

Añelo, 05 de Julio de 2014

Carta de Consejo Zonal Xawvko

Sr. Miguel Galuccio CEO de YPF
C/c al directorio de YPF

Nos dirigimos a Ud como autoridades de las comunidades de la Zonal Mapuche Xawvko, que reúne a: Lof Wirkaleu – Lof Kaxipayiñ – Lof Paynemil – Lof Campo Maripe - Lof Lucero Picinau – Lof Newen Mapu - Lof Ragiñ Ko – Lof Puel Pvjv – Lof Folilce Kvpan. Las 5 primeras directamente relacionadas con la actividad petrolera.

Hemos mantenido con Ud, distintas conversaciones en particular como comunidades, pero en esta oportunidad deseamos hacer llegar nuestras preocupaciones, considerando que las vías de dialogo establecidas han quedado “dormidas”. Estamos preocupados porque no encontramos respuestas al pedido de las comunidades para que YPF desarrolle una política de dialogo integral y sistemático con las comunidades, la zonal Xawvko y otros actores claves para avanzar en la resolución urgente de los distintos conflictos y remediación de pasivos sociales y ambientales requeridos para generar una situación de paz social y desarrollo sustentable en la provincia.

Esto implica que:

YPF, se comprometa activamente con la generación de políticas públicas orientadas a promover el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sustentable de las regiones donde se encuentran

que conscientes del enorme riesgo que presenta un modelo de desarrollo extractivista, se requiere que la empresa extreme sus esfuerzos en el liderazgo del sector petrolero en materia de compatibilizar con modelos de desarrollo comunitario o agroindustrial potencialmente afectados por la economía del petróleo, basado en los principios de “Buen Vivir”.

Que la empresa desarrolle una política de derechos humanos con un capítulo especial sobre relacionamiento con pueblos indígenas que sea sostenible en el tiempo y eficaz a la hora de resolver los problemas

Que esta política sea la rectora de la estrategia de relacionamiento entre la empresa y las comunidades y el estado provincial y local.

El establecimiento de un ombudsman corporativo o sectorial que observe y atienda cualquier queja o conflictos emergente de la comunidad más allá de los mecanismos de prevención y transformación de conflictos que pueda establecer el sector público.

Establecer políticas proactivas de fortalecimiento institucional de los controles ambientales y el establecimiento de seguros ambientales que garanticen la remediación oportuna de cualquier incidente ambiental que ocurra en territorios comunitarios, en manos de las propias autoridades mapuches.

El acuerdo y aplicación plena de los procedimientos de Consulta a las comunidades y la inversión de recursos en este relacionamiento.

Atendiendo

Que YPF por ser una empresa de interés público y propiedad del Estado Argentino debe ser ejemplar en sus políticas sociales y ambientales

Que Argentina suscribió el Convenio 169 y la Declaración de las **Naciones Unidas** sobre los derechos de los **pueblos indígenas**

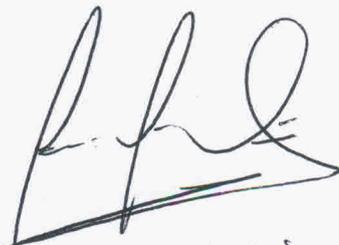
Que es miembro del Pacto Global y que en tanto miembro declara lo siguiente: Principio 1: Apoyar y Respetar los Derechos Humanos

YPF es una empresa hecha por personas, sin ellas y su compromiso, la compañía no podría desarrollarse de la manera en que hoy lo está haciendo. El respeto por los derechos humanos es clave, se manifiesta en todos los planos de gestión y se materializa con el cumplimiento de las leyes nacionales vinculadas y con el diseño de políticas, normativas y procedimientos internos.

En consecuencia con el espíritu de la normativa nacional e internacional vigente, YPF lleva adelante un Protocolo de Consulta Previa sobre planes de trabajo a desarrollar en áreas de territorios comunitarios para actuar conforme con la convivencia y no con el conflicto.

YPF nos ha enseñado que solo se abren las puertas para establecer acuerdos, solo cuando hay medidas de fuerza. Necesitamos una respuesta urgente a nuestro pedido, para no sentir que se cierran todas las puertas a la voluntad de dialogo que hemos planteado desde que asumió su mandato

Firma Pu Logko de la Zonal Xawvanko;



Gabriel Cherqui
WEE KEN



José Luis Cherqui
LOWKO

Lot Wirroaleo 

POLICARPO GUIRCALEW
LONKO - LOF WIRKALEW
SAUZAL BONITO



ROBERTO GUIRCALEW
WERKEN LOF WIRKALEW

Lot Campo Maripú 

Campo Juan-Albino



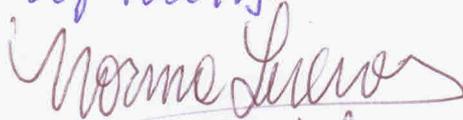
Comunidad Campo Maripú
Wewen Natalia Izaza

Lot Foliche Kupan 

PILQUIÑÁN EDUARDO
LONGKO
LOF FOLICHE KUPAN

Lot Puel Pujú 

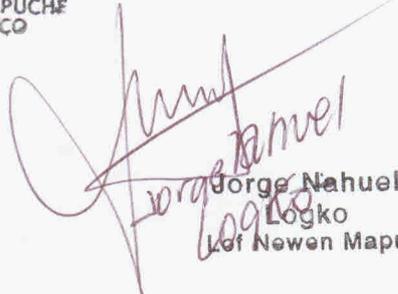
Petrona Pereyra
Inan Longko
Lof Puel Pujú

Lot Lucero Picirao 

Longko Lof
Lucero Picirao

Lot Rogiñko 

Pilquiñán Hugo O.
HUERQUÉN
COMUNIDAD MAPUCHE
R'RANGUIÑ-CO

Lot Neren Mapu 

Jorge Nahuel
Longko
Lof Neren Mapu